H. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ AMILPAS
— 2022 - 2024 —

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA MENOR

Nº 0797

SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO OAXACA, A ___ DE _____ DEL 20 ___

(X) OBRA NUEVA ( ) AMPLIACIÓN ( ) RENOVACIÓN ( ) REGULARIZACIÓN

OTRO: _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO DEL PROPIETARIO (S): ELEUBERTO PEREZ HERNANDEZ

DIRECCIÓN: C. VIOLETAS #106 COL. LLANO VERDE

TELÉFONO LOCAL: _____ CELULAR: 951-331-50-95

DATOS DE LA OBRA

(X) CASA HABITACIÓN ( ) DEPARTAMENTOS ( ) COMERCIAL ( ) OTROS

ESPECIFICAR: _____

DIRECCIÓN: CALLE BUGAMBILIAS S/N
COL. LLANO VERDE

NÚMERO OFICIAL VIGENTE: " 125"

NÚMERO DE ALINEAMIENTO VIGENTE: _____

USO DE SUELO: _____

DESCRIPCIÓN DE OBRA A REALIZAR: UN CUARTO DE 5 X 3.50 mts

DESCRIPCIÓN DE AVANCE (EN CASO DE TENER): _____

Eleuberto Perez Hernandez

NOMBRE (S) Y FIRMA DEL (OS) PROPIETARIO (S)
(EN CASO DE SER APODERADO PRESENTAR CARTA PODER)
PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Copia fotostática de la escritura o acta de posesión.
- Copia fotostática de identificación vigente del propietario o poseedor.
- Copia fotostática del pago predial vigente.
- Copia fotostática del recibo de pago de agua potable y drenaje vigente
- Copia fotostática de la constancia de no adeudo del comité de la colonia (en caso que se requiera)
- Copia fotostática de alineamiento, uso de suelo y número oficial vigente.
- Deberá entregar la documentación en folder verde

ESTE DOCUMENTO NO ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, NI AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA.
ESTE DOCUMENTO NO AMPARA NINGÚN APEO Y DESLINDE
CUALQUIER INFORMACIÓN APÓCRIFA PRESENTADA CANCELA EL TRAMITE
ESTÁ PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER TIPO DE TRABAJO SIN CONTAR CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE

A TODA OBRA QUE, CONTANDO CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, NO SE LLEVE A CABO DE ACUERDO AL PROYECTO AUTORIZADO, SE LE DARÁ EL TRATAMIENTO DE **OBRA Ó CONSTRUCCIÓN EJECUTADA SIN LICENCIA**, DEBIENDO EL PROPIETARIO HACER LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN Y REALIZAR EL TRÁMITE DE **REGULARIZACIÓN DE MODIFICACIÓN** CUBRIENDO EL PROPIETARIO EL PAGO DE DERECHOS Y SANCIONES QUE RESULTEN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA. LA AUTORIZACIÓN DEPENDERÁ DE QUE DICHA MODIFICACIÓN CUMPLA CON LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA, EN CASO DE QUE EL PREDIO COLINDE CON AFLUENTES PLUVIALES, LINEAS DE ALTA TENSIÓN DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), DEBERÁ PRESENTAR EL DICTAMEN DE DERECHO DE VÍA EMITIDO POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.